

A) Resolución archivo:  
Expediente: 04-IV-0103/09.  
Interesado: Antonio Pérez Rodrigo (DNI: 27.164.195-E).  
Municipio: Antas (Almería).  
Fecha de la Resolución: 26.10.2011.  
Sentido de la Resolución: Archivo.

Contra la Resolución anteriormente relacionada, el interesado podrá interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de un mes, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Almería, 20 de enero de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la rehabilitación de edificios de viviendas por comunidades de propietarios.*

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para la rehabilitación de edificios de viviendas por comunidades de propietarios.

A) Resolución de Archivo:

Expediente: 04-RC0036/09.  
Interesada: Cdad. Prop. Alminares Limonar (NIF: H04057014).  
Municipio: Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).  
Fecha de la Resolución: 11.10.2011.  
Sentido de la Resolución: Archivo.

Expediente: 04-RC0169/09.  
Interesada: Cdad. Prop. C/ Ramón y Cajal VII (NIF: H04502134).  
Municipio: Berja (Almería).  
Fecha de la Resolución: 11.10.2011.  
Sentido de la Resolución: Archivo.

Expediente: 04-RC0099/10.  
Interesada: Cdad. Prop. Rs. Jardín, Bq. B, Sierra Alhamilla (NIF: H04298113).  
Municipio: Almería.  
Fecha de la Resolución: 26.4.2011.  
Sentido de la Resolución: Archivo.

Expediente: 04-RC0284/10.  
Interesado: Cdad. Prop. C/ Pérez Galdós, 1.

Municipio: Almería.  
Fecha de la Resolución: 16.5.2011.  
Sentido de la Resolución: Archivo.

Expediente: 04-RC0313/10.  
Interesada: Cdad. Prop. Edf. Valle de Arán (NIF: H04660122).  
Municipio: Almería.  
Fecha de la Resolución: 27.10.2011.  
Sentido de la Resolución: Archivo.

Expediente: 04-RC-0325/10.  
Interesada: Cdad. Prop. Edf. Carmencita Franco (NIF: H04132999).  
Municipio: Almería.  
Fecha de la Resolución: 10.11.2011.  
Sentido de la Resolución: Archivo.

Contra los expedientes relacionados, que no poner fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para el conocimiento del contenido íntegro de las Resoluciones y para constancia de tal conocimiento, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de un mes, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Almería, 20 de enero de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayuda para la adecuación funcional básica de vivienda.*

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-0697/10.  
Interesada: Juana Cuerva Sánchez (DNI núm. 27.070.317-F).  
Municipio: Almería.  
Fecha de la resolución: 7.11.2011.  
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0754/10.  
Interesada: Pilar Martínez Millán (DNI núm. 75.050.084-A).  
Municipio: Albox (Almería).  
Fecha de la resolución: 7.11.2011.  
Sentido de la resolución: Estimatoria.